**AL AYUNTAMIENTO DE MAÓ-MAHÓN**

D.  **,** mayor de edad, provisto del D.N.I. nº con domicilio en C/

ante el Excmo. Ayuntamiento de Maó-Mahón comparece, y como mejor proceda **EXPONE:**

1. Que en el Pleno Municipal celebrado el pasado 25 de febrero se aprobó el inicio del expediente para el cambio de nombre de la ciudad de Maó-Mahón.
2. Que, al encontrarse en el trámite de exposición pública, el que suscribe presenta las siguientes:

**ALEGACIONES**

PRIMERA: Que el cambio de nombre de la ciudad de Mahón ha sido motivo de debate en el municipio durante muchos años.

Es por ello que debería existir el consenso más amplio posible, con independencia de lo legalmente establecido en lo que a elegir el nombre de la ciudad se refiere.

Debería llegarse a un acuerdo representativo de la diversidad y pluralidad de opiniones sobre esta cuestión, por eso hay que conseguir un acuerdo con un respaldo amplio y que no sea un posicionamiento exclusivo que arrincona a una parte de la sociedad.

Este cambio se está realizando en el momento menos adecuado para adoptar este tipo de acuerdos, desde una óptica del interés general, y del respaldo popular a la iniciativa debido a las restricciones de la población, por eso debería posponerse esta modificación para llevarla a cabo en un momento en que pueda garantizarse plenamente la transparencia y participación.

SEGUNDA: Mahón es una ciudad donde existe una gran diversidad de opiniones y debería ser de obligado cumplimiento el respeto a dicha diversidad por parte del gobierno municipal. El tema del nombre de la ciudad es una cuestión en la que existe diversidad de opiniones incluso dentro de casi todas las formaciones políticas y, es por ello que debería dejarse de lado la voluntad política para escuchar la voluntad popular de todos los ciudadanos.

Reconocer la oficialidad conjunta del topónimo bilingüe es reconocer una realidad existente, una realidad que no es excluyente sino todo lo contrario, es inclusiva e integradora, dónde todos los ciudadanos pueden hacer uso de las dos lenguas oficiales de nuestra comunidad y que reconoce nuestro estatuto de autonomía. Con el topónimo bilingüe lo que se pretendía era elevar a categoría de oficial aquello que es normal entre la ciudadanía. Hay que volver al espíritu de la libertad y la convivencia normal. Mahón es un pueblo de talante abierto, tolerante y moderado. No pasa desapercibido que los grandes agitadores alrededor del topónimo no son precisamente de Mahón y que todas las polémicas han sido provocadas desde otros lugares.

TERCERA: El nombre bilingüe actual Maó-Mahón no eliminaba la forma toponímica que defiende el informe de la UIB, que es Maó, sin H; lo único que hace es hacerla oficial junto a la forma castellana. ¿Qué problema hay en oficializar un topónimo que está enraizado y que se usa extensamente no sólo en Menorca y en las Islas Baleares sino en todo el mundo? Parece que lo normal y lógico es que haya dos nombres oficiales de la ciudad, porque son dos nombres con tradición, con arraigo y que dan respuesta a una demanda ciudadana, fruto de la coherencia, del sentir mayoritario y de la voluntad general . La finalidad ha de ser identificar la ciudad como Maó y como Mahón, sin complejos y con la máxima naturalidad posible.

Por todo lo anterior,

**SOLICITA**

Que se tenga por presentado en tiempo y forma este escrito, por realizadas las anteriores manifestaciones, y posteriormente a los trámites oportunos, se acuerde la admisión de las alegaciones, procediendo a la retirada del expediente iniciado.

Mahón, a de 2021